



RESOLUCIÓN N° 4.397 / 2.024

VISTA: La Nota N° 080/24 mediante la cual la Dirección de la Escuela N° 1-233 “Juan Manuel Espada” de Los Barriales solicitan donación de premio para bingo a beneficio;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2.024; y
Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 080/24 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por la Dirección de la Escuela N° 1-233 “Juan Manuel Espada” de Los Barriales.-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.